



Área	Humanidades
Unidad administrativa	Fiestas Mayores, Educación y Mayores
Oficina	Educación y Mayores
DIR-3	LA0001316

ANUNCIO

Se comunica en relación con la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2025 correspondiente a la Línea estratégica 5 (Educación), Línea de subvención 3 (Subvenciones extraordinarias para AMPAS Promoción Proyectos Educativos), que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de diciembre de 2025, se ha adoptado, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

"Primero.- Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan en el Anexo I de la presente propuesta de resolución provisional para llevar a cabo las actividades que figuran en cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y en las cuantías que se señalan en dicho Anexo.

Las entidades beneficiarias provisionales deberán comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Las entidades relacionadas a continuación disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento de Utrera para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión los documentos y justificaciones que estimen pertinentes

Tanto la aceptación, como en su caso, la reformulación, habrá de realizarse en este mismo plazo, según Modelo 4 (Alegaciones/Aceptación/Reformulación) aprobado a tal efecto.

ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	PUNTUACION			IMPORTE PROYECTO PRESENTADO	IMPORTE SOLICITADO	APORTACIÓN ENTIDAD	IMPORTE PROPUESTO
			C.G.	C.E.	TOT AL				



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041F0D700R8B8D0Z4D1N1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2025 13:01:54

EXPEDIENTE :: 2025210525000020
Fecha: 06/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90041F0D700R8B8D0Z4D1N1



FEDERACIÓN UTRERANA DE AMPAS LA CAMPIÑA	210525000021	G4129 7110	14	60	74	985,00 €	985,00 €	0,00 €	985,00 €
AMPA EL PUNTO –IES RUIZ GIJÓN	210525000022	G4140 0672	21	65	86	3100,00 €	3100,00 €	0,00 €	3100,00 €
AMPA AMIGOS –CEIP MAESTRO JUAN ANTONIO VELASCO	210525000023	G4148 0914	21	55	76	1500,00 €	1500,00 €	0,00 €	1500,00 €

Tercero.- Las personas interesadas disponen del plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Cuarto.- Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad, así como a la Oficina de Educación y Mayores a los efectos oportunos.”

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

